

EL ANCORA

DIARIO CATÓLICO-POPULAR

ESTO VIR FORTIS ET LABORA SICUT BONUS MILES CHRISTI JESU

OFICINAS:

SANTO CRISTO, NÚM. 20.

La correspondencia administrativa
Administrador.

ANUNCIOS Y RECLAMOS

Preces convencionales

NUM. 3836
AÑO XIII (2.ª época)

SUSCRIPCIONES

PALMA—Un mes. 1'25 ptas.
FUERA—Tres meses 3'75

Núm del día, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

PAGO ADELANTADO

LLUCH

SUSCRIPCIÓN para ofrecer á Nuestra Señora la Virgen de Lluch un tercio blanco á nombre de todos sus devotos y peregrinos.



Ptas. Cts.

Suma anterior. 219'22

(Pueblo de San Lorenzo)

—MADRES CRISTIANAS—

Catalina Alemany y Alzamora	0'05
María Rosa Febrer y Melis	0'05
Catalina Ana Melis Gelabert	0'05
Catalina Ana Febrer y Melis	0'05
Jeronima Mascaró y Fullana	0'05
Francisca Gelabert y Sard.	0'05
Catalina Galmés y Llull.	0'05
Isabel Melis y Pascual.	0'05
Catalina Febrer y Puigros.	0'05
María Ana Forteza y Aguiló.	0'05
Catalina Parera y Salas.	0'05
Ana María Galmés y Galmés.	0'05
Catalina Riera y Bauzá.	0'05
Ana María Jaume y Font.	0'05
Francisca Sureda y Galmés.	0'05
Margarita Cabrer y Riera.	0'05
Antonia Sansó Sureda.	0'05
María Bauzá y Riera.	0'05
Catalina Galmés y Galmés.	0'05
Francisca Umbert y Cabrer.	0'05
Catalina Massanet y Bauzá.	0'05
Juana María Girart y Sureda.	0'05
María Soler y Fullana.	0'05
Isabel Pont y Sancho.	0'05
María Juan y Planisi.	0'05
Margarita Soler y Pont.	0'05
Bárbara Nadal y Llodrá.	0'05
Catalina Bauzá y Sard.	0'05
Antonia Galmés y Bauzá.	0'05
Antonia Galmés y Ordinas.	0'05
Isabel Salas y Llodrá.	0'05
Francisca Bauzá y Ordinas.	0'05
María Riera y Jaume.	0'05
Catalina Mesquida Pascual.	0'05
Juana María Fullana Galmés.	0'05
Bárbara Soler y Ordinas.	0'05
Francisca Gil y Gomila.	0'05
Margarita Salas y Febrer.	0'05
Juana María Riera y Salas.	0'05
Catalina Riera y Salas.	0'05
Catalina Sansó y Girart.	0'05
Total.	221'27

(Continuará.)

CUALES SON LOS PERIÓDICOS BUENOS Y CUALES LOS MALOS

y qué se ha de juzgar de lo bueno que tenga un periódico malo, y, al revés, de lo malo en que puede incurrir un periódico bueno.

Dado que la corriente, buena ó mala, que aplaude ó condena una cosa, ha de servirle al católico sencillo de común y familiar criterio de verdad, para vivir al menos receloso y prevenido; y dado que los periódicos suelen ser el medio en que más y mejor se transparenta esta corriente, y á los que, por tanto, hay que acudir en más de una ocasión, puede preguntarse aquí: ¿Cuáles han de ser para un católico de hoy los periódicos que le inspiren verdadera confianza? O mejor: ¿Cuáles deben inspirarles poquisima, y cuáles ninguna?

Primeramente, es claro (per se pa-

tel) que ninguna confianza deben inspirarnos tocante á Liberalismo los periódicos que se honran (ó se deshonran) con llamarse á sí propios y portarse como liberales. ¿Cómo hemos de fiarnos de ellos, si son precisamente los enemigos contra quienes hemos á todas horas de prevenirnos, y á quienes hemos de andar constantemente hostilizando? Queda, pues, fuera de toda discusión esta parte de la consulta. Lo que se llama liberal hoy día, ciertamente lo es; y siéndolo, es nuestro formal enemigo y de la Iglesia de Dios. No se tenga en cuenta, pues, su recomendación ó aplauso, más que para mirar como sospechoso cuanto en Religión recomiende y aplaude.

Hay una clase, empero, de periódicos, no tan descarada y pronunciada, que gusta de vivir en la ambigüedad de indefinidos colores y de indecisas tintas. Que se llama á todas horas católica, y á ratos abomina y detesta el Liberalismo, cuanto á la palabra por lo menos. Es la comunmente conocida por católico-liberal. De esa hay que fiar menos aún, y no dejarse sorprender por sus mojigaterías y pietismos. Es seguro que en todo caso aparado predominará en ella la tendencia liberal sobre la católica, aunque entre ambas se proponga fraternalmente vivir. Así se ha visto siempre y así debe lógicamente suceder. La corriente liberal es más fácil de seguir, y en prosélitos es más numerosa; y es al amor propio más simpática. La católica es más áspera en apariencia, tiene menos secuaces y amigos, exige navegar siempre contra el natural corrompido impulso de las ideas y pasiones. En un corazón ambiguo y vacilante, como son los tales, es, pues, regular que ésta sucumba y aquella prevalezca. No hay que fiar, pues, en casos difíciles de la prensa católico-liberal. Mas aun. Tiene el inconveniente de que su fallo no nos sirve tanto como el de la otra para formularnos prueba contradictoria, por la sencilla razón de que este su fallo no es absoluto y radical en nada, y si por lo regular acomodaticio.

La prensa buena es la prensa íntegramente buena, es decir, la que defiende lo bueno en sus principios buenos y en sus aplicaciones buenas. La más opuesta á lo reconocidamente malo, *opposita per diametrum*, como dice San Ignacio en el libro de oro de sus *Ejercicios*. La que está al lado opuesto de las fronteras del error, la que mira siempre frente á frente al enemigo; no la que á ratos vivaquea con él ó no se opone más que á determinadas evoluciones suyas. La que es enemiga de lo malo en todo, ya que lo malo es malo en todo, aun ea aquello bueno que por casualidad puede consigo traer alguna vez.

Y vamos á hacer una observación para explicar esta nuestra última frase, que á muchos parecerá atrevida.

Suelen á veces periódicos malos tener algo bueno. ¿Qué ha de pensarse de esto bueno que tienen alguna vez los periódicos malos? Ha de pensarse que no les hace dejar de ser malos; si es mala su intrínseca naturaleza ó doctrina. Antes esto bueno puede, y suele ser, añagaza satánica para que se les recomiende, ó por lo menos se les disimule, lo malo esencial que traen en sí. No le quitan á un ser malo su natural maldad ciertas cualidades accidentalmente buenas. No son buenos un ladrón ó asesino, por más que recen cualquier día un *Ave María* ó le den á un pobre una limosna. Malos son á pesar de estas obras buenas, porque es malo el conjunto esencial de sus actos, es mala la tendencia ordinaria de ellos. Y si de lo bueno que hacen se sirven para más autorizar su maldad, viene á hacerse malo por su fin, hasta aquello mismo que en sí sería ordinariamente bueno.

Al revés, sucede que periódicos

buenos incurrir alguna vez en tal ó cual error de doctrina, ó en algún extravío de pasión, y hacen efectivamente algo que no se les puede aprobar. ¿Han de llamarse por esto malos? ¿Han de reprobarse como tales? No, por análoga, aunque inversa razón. Lo malo en ellos es accidental; lo bueno es lo sustancial y ordinario. Un pecado ó algunos no hacen malvado á un hombre, sobre todo si protesta no quererlos, con el arrepentimiento ó la enmienda. No es malo más que el que á sabiendas y habitualmente lo es, y protesta querer serlo. Angeles no lo son los periodistas católicos ni mucho menos, sino hombres frágiles y miserables y pecadores. Querer, pues, se les condene por tal ó cual error, ó por tal ó cual indiscreción ó destemplanza, es tener de lo bueno y de lo virtuoso un concepto farisaico y jansenístico, reñido con todos los principios de sana moral. Si se ha de juzgar de esta suerte, ¿qué institución habrá buena y digna de estima en la Iglesia de Dios?

Resumen: Hay periódicos buenos y hay periódicos malos. Con éstos deben sumarse los ambiguos ó indefinidos. No le hacen bueno al malo algunas cosas buenas que tenga, ni le hacen malo al bueno algunos defectos y aun pecados en que incurra. Si sobre estos principios juzga y falla lealmente el buen católico, rara vez se equivocará.

LOCOS SUELTOS

Todos los periódicos dan noticias del caso.

Un demente, clasificado en la categoría de los monomaniacos pacíficos, cometió el 19 un doble asesinato, hiriendo además gravemente á una infeliz señora que le protegía.

El sangriento suceso ha producido, como es natural, honda impresión entre las gentes y dado ocasión á sentidas lucubraciones periodísticas acerca de la conveniencia de no fiarse de los que presentan síntomas de enajenación mental, y de la necesidad de encerrarles en un manicomio antes de que su demencia, al parecer pacífica, se torne en locura furiosa que dé que sentir á sus parientes ó allegados.

La medida no puede ser más prudente, pero parece á mí que resultará tanto menos que ineficaz si todo ello se reduce á poner á buen recaudo á los locos *declarados* ó tenidos por tales en opinión de la ciencia médica, y otro punto menos que imposible de realizar si se extiende á todos los que dan muestras de tener vacíos los aposentos de la cabeza, por ser hoy este número infinito, al igual del de los estultos de que habla la Sagrada Escritura.

Para que cualquiera se convenza de ello, bástale pasar la vista por los periódicos de *grande y pequeña* circulación, y si en alguno de ellos encuentran un adarme de juicio, que me lo claven en la frente.

La huelga del sentido común, lo he dicho otra vez, pero no está demás repetirlo, es absoluta y completa y ni buscándolo con un candil se halla en ninguno de los periódicos que se precian de *dirigir la opinión* un criterio fijo en la apreciación de los asuntos que somete á su examen, ni siquiera la armonía que debe existir entre los principios que cada uno de esos periódicos sustenta y la aplicación de esos principios á la cosa pública.

Hay, por ejemplo, periódico democrata que se pasa los días pidiendo á gritos un dictador; otros que defienden rabiosamente la autonomía en la isla de Cuba y cuyos nervios se crispan al oír hablar de fueros, hasta el punto de calificar de enemigos de la patria á los que piden que á cada región se la go-

bierne con arreglo á sus leyes y usos y costumbres tradicionales.

Ahora mismo acabo de leer en un periódico de provincias, que se dice defensor de los principios tradicionales, una petición de indulto de pena de muerte, no fundándolo precisamente en la compasión que le inspire el desgraciado reo, y con esto no quiero decir que no se la inspire, sino en la conveniencia de que su comarca «no presencie espectáculo tan triste, cuando poco há fué ejecutado otro reo»; y para que el patibulo no deje sobre su tablado «otra víctima del verdugo». Razones, ó mejor dicho, *sensiblerías*, que estarían muy en su punto en un periódico liberal partidario de la abolición de la pena de muerte; pero no en un periódico carlista, que seguramente no colocará entre sus principios políticos esa reforma del Código penal que sirvió un tiempo de bandera á los partidos revolucionarios.

Defender hoy lo que se atacó ayer y volver á impugnar mañana lo que hoy se defiende es lo común y corriente en los periódicos que se dedican á la política militante. Y de los personajes políticos que inspiran á esos periódicos, no se diga. Estos días entran y salen en los diferentes bandos que se disputan las ollas del presupuesto como Pedro por su casa. De fusionistas que se hacen liberales conservadores, conservadores que se hacen fusionistas ó se van con Elda y en ó con Romero, para salirse al día siguiente de estos grupos y entrar en otros, he perdido ya la cuenta, pues no pasa día sin que los periódicos den cuenta de tales mudanzas.

Y es que nadie sabe lo que pide ni lo que quiere, ni tiene noción clara de lo bueno ni de lo malo, sino que todos van movidos por el viento reinante, sin convicciones y sin voluntad, como hoja que vuela al impulso de los cierzos otoñales.

En una palabra:

Que el número de los locos sueltos es ya tan grande, que toda España parece un manicomio que está pidiendo á voces la camisa de fuerza y un loquero.

Pero que no sea un dictador de tres al cuarto, como el que suelen pedir los periódicos liberales, para que su obra condenada no acabe de hundirse. Porque entonces será peor el remedio que la enfermedad, y en casos como este no hay que confundir las señas.

LAIN CORNEJO.

LA AUTONOMÍA

[ADAPTACION

de la ley electoral de 26 de Junio de 1890 á las islas de Cuba y Puerto Rico

Hé aquí lo más sustancial del decreto que el día 26 publicó la *Gaceta*:

«TITULO PRIMERO

»Disposiciones generales para las elecciones

»CAPITULO PRIMERO

»Del derecho electoral.

»Artículo 1.º Son electores en la isla de Cuba y Puerto Rico todos los españoles varones, mayores de veinticinco años, que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y sean vecinos de un municipio en el que cuenten dos años al menos de residencia.

»CAPITULO II.

»Del censo electoral

»El censo es permanente, y no será modificado sino por virtud de la revisión anual.

»Art. 4.º La formación, revisión, custodia é inspección del censo estarán á cargo según las atribuciones respectivas de la junta central establecida por la ley de 26 de Junio de 1890; de juntas provinciales y de juntas municipales, que se denominarán del *Censo electoral*.

»Las juntas provinciales residirán en las capitales de cada provincia, y las municipales en cada municipio. Todas ellas tendrán carácter permanente.

»Las juntas provinciales serán presididas

por los magistrados de la Audiencia de la respectiva provincia que designe el presidente de la territorial á que aquélla corresponda, y las municipales por los jueces de instancia, y en su defecto, por los funcionarios públicos que para este objeto elija el presidente de la Audiencia de la provincia.

El número de vocales de las juntas provinciales será de 15, y se necesitará para deliberar y tomar acuerdo la concurrencia de nueve vocales.

Son vocales natos de las juntas provinciales:

1.º El presidente y el vicepresidente de la Diputación respectiva.

2.º El ex-presidente más antiguo de la misma diputación, avecinado en la provincia.

3.º Cuatro contribuyentes elegidos á la suerte, los que paguen la primera cuota por la contribución territorial y sean vecinos de la provincia.

4.º Cuatro contribuyentes elegidos á la suerte entre los que paguen la primera cuota por contribución industrial y sean vecinos de la provincia.

5.º Cuatro vecinos de la misma que acreditan por medio de título oficial su capacidad profesional ó académica.

Serán suplentes de los contribuyentes ocho por contribución territorial y otros ocho por contribución industrial, avecinados en la provincia, que paguen las cuotas mayores, y de los vecinos con título oficial, que reúnan las mismas condiciones exigidas á éstos. Uno y otros serán elegidos por la suerte.

Los sorteos de contribuyentes, capacidades y sus suplentes, se verificarán en acto público ante la Audiencia de la respectiva provincia por el presidente de la misma.

Son vocales natos de las juntas municipales:

1.º El alcalde y el síndico del ayuntamiento.

2.º El juez y el fiscal municipal.

3.º Los ex-alcaldes, vecinos del ayuntamiento.

4.º Cuatro mayores contribuyentes por territorial y cuatro por industrial, también vecinos del ayuntamiento.

5.º Cuatro vecinos del mismo que acreditan por medio de título oficial su capacidad profesional ó académica.

Los contribuyentes y capacidades serán elegidos á la suerte por el presidente de la junta municipal en sesión pública ante el ayuntamiento respectivo, en la forma dispuesta por las juntas provinciales.

En el mismo acto y de igual modo serán elegidos los suplentes.

Las juntas municipales no podrán deliberar ni tomar acuerdos sin la concurrencia de doce vocales, por lo menos.

Serán secretarios de las juntas provinciales los secretarios de las Audiencias, y de las municipales los secretarios de los juzgados de primera instancia, ó falta de éstos, los de los municipales.

Los secretarios no tendrán voz ni voto, y serán auxiliados por los empleados de las respectivas secretarías.

Para todas las sesiones que las juntas deban celebrar, el presidente respectivo convocará á los vocales natos y á los suplentes que considere necesarios. Si á pesar de esto no se reúne número suficiente, la sesión se celebrará al día siguiente, previa convocatoria de los suplentes que residan en la capital y con el número de los que asistieren.

De las elecciones de consejeros de administración, representantes, diputados provinciales y concejales.

Art. 14. Pueden ser consejeros de administración y representantes los españoles que reúnan las condiciones exigidas para estos cargos en la Constitución de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Art. 15. Pueden ser diputados provinciales los españoles que tengan aptitud para serlo á Cortes y sean naturales de la provincia ó lleven cuatro años consecutivos de residencia dentro de la misma.

Art. 16. Pueden ser elegidos concejales de los ayuntamientos mayores de 100 vecinos los electores que, además de llevar cuatro años por lo menos de residencia fija en el término municipal, paguen una cuota directa de las que comprendan en la localidad los dos primeros tercios de las listas de contribuyentes por el impuesto territorial y por el de subsidio industrial y de comercio; y en los municipios menores de 1.000 y mayores de 400 vecinos, los que satisfagan cuotas comprendidas en los primeros cuatro quintos de las referidas listas.

En los ayuntamientos que no excedan de 400 vecinos, serán elegibles todos los electores.

Serán además incluidos en el número de los elegibles todos los que contribuyan con cuota igual á la más baja que en cada término municipal corresponda pagar para serlo con arreglo al párrafo anterior.

Los que siendo vecinos paguen alguna cuota de contribución y acrediten por medio de título oficial su capacidad profesional ó académica, serán también elegibles.

Igualmente lo serán los que acrediten que sufren descuento en los haberes que perciben de fondos generales, provinciales ó municipales, siempre que el importe del descuento se halle comprendido en la proporción marcada anteriormente para los elegibles en las poblaciones de 1.000 y 400 vecinos respectivamente.

Se estimará la cuota acumulando las que satisfagan los contribuyentes dentro y

fuera del pueblo por impuesto directo y por recargos municipales. Para computar la contribución á los electores y á los elegibles, se considerarán bienes propios: respecto de los maridos, los de sus mujeres, mientras subsista la sociedad conyugal; respecto de los padres, los de sus hijos que legítimamente administren; respecto de los hijos, los suyos propios cuyo usufructo no tuvieren por cualquier concepto.

Art. 17. No podrán ser elegidos para ninguno de los cargos á que se refieren los artículos anteriores los que se hallen comprendidos en algunos de los casos de incapacidad ó incompatibilidad que establezcan las leyes respectivas.

Art. 18. Serán electores para consejeros de Administración los que determina el art. 25 de la ley electoral de senadores de la Península. Las disposiciones del artículo 4.º de dicha ley se aplicarán á la formación de las listas de electores y á la elección de los consejeros de Administración, en la forma que determinen los reglamentos.

Art. 19. En los distritos en que deba elegirse representantes, un diputado provincial ó un concejal, cada elector no podrá dar válidamente su voto más que á una persona; cuando se elijan más de uno, hasta cuatro, tendrá derecho á votar á uno menos del número de los que hayan de elegirse en su respectivo distrito; á los menos si se eligieran más de cuatro, y á tres menos si se eligieran más de ocho.

Las demás disposiciones relativas al procedimiento electoral serán las que se determinen en las leyes orgánicas respectivas y en los reglamentos.

(Concluirá.)

Ecos de Madrid

Por noticias que se reciben de la Habana, se sabe que los cabecillas que operan en Pinar del Río, á imitación de los de Oriente solo esperan conocer el grado de amplitud de las reformas para deponer las armas.

Se puede asegurar que en la nota yankee que en estos momentos prepara Mr. Sherman en contestación á la del Gobierno español no se exige de éste que fije un plazo definitivo para la terminación de la guerra cubana y que está concebida en términos muy cordiales.

La Cámara del Comercio de Valladolid ha dirigido al Gobierno un telegrama solicitando que no se conceda el régimen autonómico en materia arancelaria en Cuba sin fijar antes un margen productor para la producción nacional.

Se dice que como consecuencia de la concesión de la autonomía á las Antillas desaparecerá el ministerio de Ultramar, dependiendo los negocios coloniales de una nueva dirección general de la Presidencia del Consejo.

En Cádiz el 24 fundó precedente del Río de la Plata el trasatlántico Antonio Lopez conduciendo 204 pasajeros, en su mayoría inmigrantes, que cuentan horrores de su estancia en aquellos países, donde no encontraron medios de vivir.

Ha llegado también el vapor Larache procedente de Fernando Poo, con 102 pasajeros militares, 18 marineros de la Armada y 10 deportados cubanos, de los cuales falleció uno en la travesía.

Quedan en Fernando Poo 80 deportados cubanos, que esperan el próximo correo para regresar á su país.

El planteamiento de la autonomía en Puerto Rico se hará mediante un decreto de adopción de las reformas otorgadas á Cuba.

Siguen circulando con insistencia rumores de que el Gobierno tiene un telegrama muy optimista del general Primo de Rivera.

A pesar de que en los centros oficiales se niega esto, la gente persiste en la creencia de que existe dicho cablegrama.

Asegúrase que las próximas elecciones serán pacíficas, proponiéndose el Gobierno ceder puestos á los conservadores, silvelistas y demás partidos políticos, en relación con su importancia y significación en el país.

Se encuentran en Santiago de Cuba los generales Pando y Segura y el Director de Sanidad Militar Sr. Fernández Losada.

El Sr. Gamazo ha presentado al Sr. Sagasta al diputado conservador señor Marqués de Appa, que ingresa en el partido liberal.

Dichos señores han conferenciado sobre los asuntos políticos pendientes en general.

Se desconocen detalles de sus conversaciones.

Firmado por los reformistas señores Antonio Serrano, Dolz y Calveton publica La Correspondencia de España un artículo en que se hacen importantes declaraciones acerca la autonomía arancelaria.

Comunican del Ferrol que ha zarpado de aquel puerto la escuadra inglesa con rumbo á Vigo.

Muchos corresponsales de esta Corte, de la prensa extranjera, han recibido orden de telegrafiar íntegros á sus periódicos, en el momento de su publicación en la Gaceta, los decretos sobre la Constitución autonómica de Cuba.

Ecos del extranjero

Telegrafian de Viena que en la Cámara de diputados se han promovido desórdenes inauditos al renudarse el debate sobre el comercio provincial.

Por haber negado el presidente la palabra á varios oradores, los diputados socialistas invadieron el estrado de la presidencia, ocasionando escenas de violencia y grandes tumultos, generalizándose la lucha entre todos los diputados.

Algunos, como M. Wolf, fueron maltratados de obra, y otros, como Pierche, se vieron obligados á defender su vida, puñal en mano.

Al fin se consiguió restablecer el orden no sin que resultaran algunos heridos.

Serán entregados á los tribunales los promovedores del tumulto parlamentario.

Comunican de Tarbes que ha ocurrido un choque de trenes cerca de la estación de Tournay, entre un tren mixto y otro de balastro, por rotura del freno de este último.

Varios coches quedaron destruidos. Las desgracias personales son numerosas habiendo resultado 13 viajeros muertos y siete heridos.

Un tren especial, formado en Tarbes, ha acudido á prestar socorro. Casi todas las víctimas pertenecen á la clase obrera.

El Standard de Londres confirma la noticia que comunicó días pasados, sobre el probable nombramiento del príncipe de Battemberg para gobernador de la isla de Creta.

Con motivo de la llegada del coronel Picquart, procedente de Túnez, hay gran expectación, siendo general la creencia de que las declaraciones del coronel han de facilitar la solución del asunto del capitán Dreyfus.

A pesar de los nuevos tumultos promovidos en la Cámara de Viena ha sido aprobada una proposición autorizando al presidente para decretar la exclusión de los diputados alborotadores.

Noticias de Belgrado afirman que las tropas turcas han tenido que reprimir una sublevación de albaneses, en que ambas partes han sufrido numerosas pérdidas.

De Tánger comunican que las tropas marroquíes han sido rechazadas por los montañeses de Kouze, causándoles algunas bajas y apoderándose de dos cañones.

Telegrafian de Constantinopla que ayer se celebró la 24.ª conferencia de los plenipotenciarios para convenir la paz.

Se ha llegado á un acuerdo sobre la indemnización debida á los particulares.

El tratado debe haberse firmado hoy.

El ministro de marina turco propone la construcción de cuatro acorazados, á pesar de las recientes protestas de Rusia.

Noticias generales

El Rdo. Obispo de Málaga, para secundar el pensamiento de la gran Basílica Teresiana de Aiba de Tormes, ha nombrado una Comisión de abogados de aquel ilustre Colegio encargada de recoger limosnas y trabajar en pro del proyecto.

El Rdo. Prelado de Paleocia ha encomendado á las jóvenes teresianas la propaganda de esta piadosa y española empresa.

Dicen de Cervera que dentro de poco se instalará en dicha ciudad una residencia de los esclarecidos hijos de Santo Domingo, en el antiguo convento de dicha Orden.

El colegio que los Hermanos de las Escuelas Cristianas tienen establecido en Madrid en la calle de la Beneficencia, núm. 8, hállase en satisfactorio estado de prosperidad.

Un dato probará el desarrollo adquirido por esta escuela gratuita para niños pobres. El curso pasado acudían á las clases de los Hermanos 200 niños, y en el presente pasan de 300.

Para apreciar mejor el gran bien que hacen los Hermanos de las Escuelas Cristianas con este colegio, debe hacerse notar que se halla situado en las inmediaciones de la cabreriza protestante, con honores de supesta Catedral, en la cual los secuaces de Lutero tienen establecida enseñanza gratuita para pervertir la inteligencia y el corazón de los niños.

Considérese si no es benemérita la obra de las Escuelas católicas conquistando su inocente presa á los protestantes. ¡Ojalá se estableciese junto á cada centro de enseñanza sectario otro católico!

Está vacante la plaza de Religiosa organizada en el Real Monasterio de Santa Ana de Avila.

Las aspirantes reunirán las condiciones siguientes:

- 1.ª Tener vocación de vida á dicho estado.
 - 2.ª Poser y tener instrucción en el piano para sufrir un examen.
 - 3.ª Pertenecer á familia muy honrada.
- Las solicitudes se dirigirán á la Rda. Madre Abadesa de dicho Monasterio.

Ha llegado al pueblo de Algorta (Vizcaya) el general de la benemérita Orden de la Santísima Trinidad, Padre Estéban.

La junta encargada de organizar el recibimiento del general Weyler en Santander, en vista de que el excapitan general de Cuba no podía ir á dicha población, acordó que los fondos recogidos para preparar la manifestación, se empleasen en pan para los pobres, encargando del reparto á los señores curas párrocos, conferencias de San Vicente y periódicos locales adictos al pensamiento.

Por real orden que publicará pronto la Gaceta se declaran limpias las proclamas de Singapur.

POR TELEGRAFO

Llegada á la Coruña.—Fallecidos Madrid 30 á las 11 m.

Ha llegado á la Coruña el vapor Alicante, correo de la Habana, conduciendo ochocientos cuatro soldados enfermos ó inútiles.

Durante la travesía fallecieron 8 enfermos.

La protesta carlista.—Casasola y Zubizarreta.

Madrid 30 á las 11'20 m.

Mañana publicará El Correo Español la protesta carlista contra la concesión de la autonomía en la isla de Cuba.

Los marqueses de Casasola y Zubizarreta marcharán á Venecia para conferenciar con D. Carlos.

Consejo de Ministros.—Varios acuerdos

Madrid 30 á las 11 n.

En el Consejo que han celebrado los Ministros, se han dado cuenta de una comunicación del Gobernador de Fernando Poo, reclamando el aumento de las fuerzas navales en dicha isla.

Se aprobó la concesión de un crédito para socorrer á los pueblos que han sido perjudicados por las inundaciones.

También se acordó la fabricación de cartuchos Mauser para el ejército.

El Sr. Sagasta dió cuenta de haber recibido varios telegramas de Cuba expedidos por el Gobernador general.

Telegramas de Filipinas.—Partidas batidas

Madrid 30 á las 11 n.

Cablegrafian de Filipinas dando cuenta de que las tropas ocuparon las fuertes posiciones que tenía el enemigo en Arayat y Camaistin logrando expulsarle.

La brigada Moner con sus movimientos logró coronar el éxito de la acción.

Nosotros tuvimos 21 muertos y 46 heridos.

El enemigo abandonó 93 muertos sobre el campo de batalla.

Al batirseles en retirada no se encontraron restos de las partidas separatistas del cabecilla Aguinaldo.

Témese que se guarezoan en Peiray, por cuyo motivo se ordenó la ocupación de dicho poblado.

Noticias satisfactorias.—Varios encuentros en Filipinas

Madrid 30 á las 11 n.

Noticias oficiales recibidas de Cuba dan detalles de los jefes de los partidos y Corporaciones respecto de los satisfactorios efectos producidos por las reformas en Cuba, cuyos detalles ha leído á sus compañeros el Sr. Sagasta.

También dió cuenta el Sr. Sagasta de los asuntos de Filipinas, demostrando que á los no sumisos se les batió nuevamente, esperándose en Manila la vuelta de los comisionados de Aguinaldo para formar juicio definitivo del estado de la guerra en aquel Archipiélago.

Noticias de la Habana.—Bajas de los insurrectos.—Detalles

Madrid 1 a las 3'20 m.

Noticias recibidas de la Habana, participan que durante la última decena de Noviembre pasado los insurrectos han sufrido 54 muertos, 26 heridos y 636 presentados, a consecuencia de una operación combinada.

El general Bernal ha pedido detalles a Manzanillo para saber lo que ocurre en el extremo Oriente de la isla.

Noticias de Washington.—Otra expedición filibustera.—Armas y municiones.

Madrid 1.º a las 3'20 m.

Telegrafían desde Washington, que el vapor filibustero Dauntles salió otra vez de Jacksonville, con rumbo a las costas de Cuba, burlando la vigilancia de las Autoridades.

La carga que conducía dicho vapor se componía de armas y municiones para los insurrectos.

El general Linares.—Varios encuentros.—Faltan detalles

Madrid 1 a las 3'30 m.

Comunican desde la Habana que el general Linares con las fuerzas a sus órdenes batió varias partidas numerosas, cerca de Guira, mandadas por el cabecilla Rabi, sosteniendo rudos combates y causando a los insurrectos numerosas bajas.

Faltan todavía muchos detalles de estos encuentros.

Pérez.

DE OTROS CORRESPONSALES

Varias noticias

Madrid 1 a las 2'20 m.

En el Consejo de hoy se aprobaron muchos expedientes.

Se comunicaron buenas impresiones de Cuba y Filipinas.

El vapor Dauntles dirígese a Cuba con una nueva expedición de armas y municiones.

Telegrafían de la Habana diciendo que durante la última decena causamos al enemigo 54 muertos y 26 heridos. Además se presentaron 536 rebeldes.

Bolsa

Madrid 30 Noviembre.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Aduanas, Filipinas, 4 p.p. perpetuo interior, etc.

BOLETIN RELIGIOSO

CALENDARIO

Luna llena, el 8. Sale el sol, a las 7'5. Pónese, a las 4'24.

MAÑANA

(333) 2 (30)

JUEVES

SANTA BIBIANA VIRGEN Y MÁATIR

Hija de Flaviano, prefecto de Roma, fué educada Santa Bibiana para la Iglesia, a la que consagró su vida. Era una hermosa niña cuando fué víctima de los horrores del tormento más espantoso. Fué azotada bárbaramente y su cuerpo arrojado al campo para que fuese pasto de las aves y fieras. En este tormento entregó placidamente su alma al Señor el 2 de Diciembre del año 362.

OFICIO DIVINO.—Día 2.—Feria 5.ª.—De Santa Bibiana V. y Mtr. Encarnado. Semidoble. com. de la feria. Vísperas de San Francisco Javier Confesor com. de Santa Bibiana y de la feria. Blanco.

CUARENTA HORAS

En el Socorro, continuar en las Cuarenta Horas dedicadas a la Purísima Concepción de Nue'sra Señora: exposición a las seis y

media de la mañana. A las diez y media misa cantada. A las seis de la tarde, Rosario, continuación de la novena y la reserva.

CULTOS

En el Centro de las iglesias pobres, día de Retiro: a las siete y media de la mañana, comunión general y plática; al anochecer, Rosario, meditación y plática.

En la Merced, por la noche se hará un ejercicio muy devoto con exposición del Copón, en la capilla de reserva.

CORTE DE MARIA.—En la Catedral, a la Virgen de la Grada.

DE LA CAPITAL

Honras fúnebres.—Anteayer en la parroquial iglesia de la villa de Lluchmayor se celebró un solemne funeral para el eterno descanso del alma del Excmo. é Ilmo. Dr. D. Jacinto María Cervera, Obispo que fué de esta Diócesis.

Asistieron a tan piadoso acto las personas más selectas y devotas de la población.

Ejercicios Espirituales.—El día 12 de los corrientes por la noche se comenzará una tanda de Ejercicios para Sacerdotes en la Residencia de los Padres de la Compañía de Jesús de esta capital.

Los señores Sacerdotes que deseen hacerlos, sírvanse avisar al P. Superior de dicha Residencia, Pont y Vich,—5, antes del día 10 para que en el caso de completarse el número de los que hayan de hacerlos, se les pueda contestar oportunamente.

Día de Retiro.—El día de Retiro que suele hacerse el primer viernes de cada mes para los Caballeros en la iglesia de Montesión se trasladará en este mes al segundo viernes.

Reunión.—A las cuatro y media de esta tarde deben reunirse en el Círculo de Obreros Católicos las señoritas invitadas para despachar los billetes en la tómbola que la Junta de protección al soldado está organizando a favor de los soldados mallorquines que a menudo regresan por enfermos ó inútiles de los ejércitos que combaten en defensa de la integridad de la patria en Cuba y Filipinas.

Banquete.—Ayer se verificó en honor del ilustre general D. Valeriano Weyler en el alegre restaurant de Cas Catalá.

Entre los comensales reinó grande entusiasmo y así lo significaron las demostraciones de júbilo con que fué recibido el general por todos sus admiradores allí reunidos.

En los brindis pronunciaron discursos los señores D. Juan Luis Estelrich, Don Gabriel Vidal, el general Weyler, D. Jerónimo Pou, D. Francisco García, D. Guillermo Moragues, Wenceslao E. Retana y D. Jerónimo Rius.

Al terminar cada uno de los mencionados señores sus discursos se dieron entusiastas vivas a Weyler, a España, al ejército y a Cuba Española.

Regalos.—Entre los señores que ya han hecho regalos para la tómbola que en breve se inaugurará, con el objeto de allegar recursos con que poder socorrer a los soldados que regresen de las guerras de Cuba y Filipinas, figuran el de S. M. la Reina Regente doña María Cristina, quien se ha dignado ofrecer un precioso reloj y unos candelabros de porcelana y bronce; el del Excmo. Capitán general Sr. Moñío; el del M. I. Sr. Canónigo Lectoral don Matías Compañy, y otros varios.

Dimisión.—Leemos en un colega: «Esta tarde han corrido serios rumores, según los cuales el Capitán general de estas Islas, Sr. Moñío, había presentado su dimisión al Gobierno de S. M.»

Errata.—La suma de la Suscripción de los donativos para la Virgen de Lluch resultó el lunes con una equivocación de 10 céntimos, que subsanamos hoy.

Fotografías.—El fotógrafo señor Truyols tiene expuestas algunas sacadas en el momento en que el general Weyler desembarcaba en nuestro puerto, y cuando el pueblo mallorquín tributó al caudillo de Cuba la más entusiasta ovación de afecto y cariño a su ilustre paisano.

Clases pasivas.—Ha quedado acordado el pago de la mensualidad corriente a las que lo tienen consignado en la pagaduría de Hacienda de esta provincia en la forma que a continuación se expresa:

Día 1.º y 2 de Diciembre.—Monte pío Militar y civil.

Día 3 y 4 de id.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 6 de id.—Pensiones remuneratorias, Regulares exclaustros, Jubilados y Cesantes.

Junta municipal.—Hoy a las doce debe reunirse esta Junta por segunda convocatoria al objeto de discutir y aprobar en su caso el proyecto de reforma de la Plaza Mayor y el presupuesto extraordinario para realizarlo por medio de un empréstito.

Dimisión.—La ha presentado del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Manacor D. Francisco Lliteras Caldentey, y le ha sido admitida.

Concesiones.—Se ha concedido a Manuela Suarez Pasonal, viuda, madre del soldado que fué de Cuba Juan Pomes Suarez la pensión anual de 182'50 pesetas.

Se ha concedido el retiro al guardia civil Juan Monjo Rivas para Felanitx con el haber provisional de 28'13 pesetas mensuales.

Se ha concedido el retiro para Manacor al carabinero Miguel Gomila Capó con el haber provisional de 22'50 pesetas mensuales.

Se ha confirmado el haber provisional de 75 pesetas al capitán de Infantería D. Ramón Fortuñy Moragues en clase de retirado.

Cesantías y nombramientos.—Por el Ministerio de Gracia y Justicia han sido declarados cesantes en el destino que desempeñaban en la secretaría de la Excmo. Audiencia de este territorio, los señores D. Francisco Martorell y D. Juan de Luque, y nombrados para sustituirlos respectivamente D. Francisco de P. Arias y D. Cayetano Colom Coll.

Rondajes Mallorquines.—Hoy ha empezado a repartirse a los suscritores el segundo cuaderno del tomo III de dicha obra, que con tanto éxito viene publicando el ilustrado presbítero D. Antonio M.ª Alcover.

Vapores-Correo.—A la hora de itinerario zarpó ayer tarde el vapor Bellver con rumbo al puerto de Barcelona, llevándose la correspondencia, 21 pasajeros y 300 cerdos.

A las ocho ha fondeado el vapor Lulio, procedente de Barcelona. Ha traído balija, pasaje y mercancías.

La correspondencia se ha repartido a las once.

Hoy por la mañana ha salido de nuestro puerto el vapor Unión para Ibiza y Valencia, con la balija, pasaje y carga para ambos puntos.

Nueva profesora.—Doña María Martorell de Gilet, profesora en partos, nos ha participado que ha abierto su despacho en la calle de Brossa, 19.

Dicha profesora prestará gratis sus servicios a los pobres de solemnidad.

TURRONES

LEGÍTIMOS DE JIJONA

El antiguo y acreditado turronero ANTONIO SEVILLA ha llegado a esta capital con un completo surtido de turrones legítimos de Jijona, Alicante, Yema, Nieve, y Guirlacha negro, peladillas blancas, garrapiñadas, piñones, anises y patatas de Málaga, y desde el próximo domingo 14 de los corrientes tendrá abierto su despacho en el mismo local de todos los años en la calle de San Nicolás, núm. 36, donde espera a sus numerosos parroquianos.

DE LOS PUEBLOS

FELANITX.—Recientemente hemos tenido noticia de que el Pbro. D. Guillermo Gomila, que salió para América hace algunos meses; después de haber estado de Párroco en Mariel y haber recorrido gran parte de la república mejicana, ha retornado definitivamente a la isla de Cuba, siendo nombrado Cura-párroco de Bolondrón en la provincia de Matanzas y además Capellán auxiliar del Batallón Inmemorial del Rey número 1, cuya representación está en dicho pueblo.

Es muy probable que la siembra quede en breve terminada, porque todos los labradores, aprovechando los días buenos que se han presentado, han desplegado toda su actividad para adelantar estos trabajos y dejar convenientemente preparadas todas las sementeras.

SOLLER.—Completamente restablecida, después de haberla extraído con feliz éxito una catarata, pudo regresar a este pueblo, días pasados, D.ª Francisca Castañer, madre de nuestro amigo el doctor D. José Pastor Pbro. y Vicario de esta parroquia.

Damos a la operada nuestra enhorabuena. Ha estado en este pueblo, delegado por la Excmo. Diputación provincial, el diputado D. Sebastián Domenge con el fin de inspeccionar el estado de nuestra administración municipal, y de los reparos encontrados en la misma se ha llevado, según se dice, las correspondientes certificaciones. Suponemos que todo esto ha sido con el fin de poder exigir responsabilidades a los que a las deficiencias anotadas hayan dado lugar.

Sin haber llegado al 21 de Diciembre puede decirse que estamos ya en invierno. Los días lluviosos al parecer han pasado; pero el sol esplendente que poco tiempo viene a mirarnos casi de soslayo no tiene el calor suficiente para evaporar todo el relente caído durante las noches, y la temperatura continua fría, siendo sumamente agradable el paseo en las primeras horas de la tarde, que muchos desocupados aprovechan.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 1 Diciembre—9 mañana

Table with 2 columns: Instrument and Reading. Includes Barómetro (63'3 mm), Termómetro seco (10'2 grados), etc.

AVISO

Se desea adquirir toda clase de monedas y objetos de

ORO

Unica casa en Mallorca que paga la bonificación más elevada.

Para mayor comodidad de los que quieran ceder objetos y monedas se pasará a domicilio dando aviso en la calle de

San Miguel, 44, Palma

Subasta voluntaria

de una casa-zaguán, con jardín, entresuelos y altos, sita en esta ciudad, calle del Sol, señalada con los números 24, 26, 28 y 30.

Se verificará día 9 de Diciembre próximo, a las doce, en el despacho del Notario de esta ciudad D. Miguel Ignacio Font, con arreglo a las condiciones que se pondrán de manifiesto en dicha Notaría a los que quieran interesarse en la licitación.

ALMACENES MONTANER

2—Sindicato—2

La casa que presenta mayores surtidos. La que vende más barato. La que proporciona mayores ventajas a sus parroquianos.

Se expenden a precio sin competencia artículos especiales para trajes de Sres. Sacerdotes. Ornamentos Sagrados y Estatuaria religiosa.

Objetos de Plata «Meneses» especiales para el Culto Divino y servicio de mesa.

Lencería y artículos de punto, Pañería y Novedades para Señora y Caballero.

Precios baratos y géneros buenos

Venta

A voluntad de su dueño se vende una casa de mucha capacidad y buenas circunstancias, con un huerto unido a la misma, de cerca un cuartón de tierra poblado de árboles frutales, señalada con el número 78 en la calle mayor de la villa de Petra. Darán razón en Palma calle del Sol número 28 principal.

OBRAS DE FRANCISCO ANTICH É IZAGUIRRE

QUE SE HALLAN EN VENTA.

En la Librería de Propaganda Católica (Call, 1).

UTOPIA—TENTACION.—Dos novelas en un solo volumen, con profusión de grabados de Gómez Soler y una elegante cubierta en colores, de Pahissa. (P. Torrella, editor). Ptas. 1.50.

DE COLADA (La Gramática en leña)—Estudios gramaticales. I. tas. 1.—Luz Fernández, novelista a Ptas. 1.50.—Nerviosas, 3.ª serie.—II de la de los MIL SONETOS. Ptas. 1.—25 por 100 de rebaja a los señores suscriptores de este diario.

RECUERDO DE UN VIAJE A ROMA

O SEA

LA PEREGRINACIÓN BARCELONESA EN EL AÑO DEL JUBILEO SACERDOTAL.

Por el Ldo. D. Sebastián Vives, Pbro., dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Menorca.

Este interesante libro en el que se describen los históricos y artísticos monumentos de Roma expándose a 75 céntimos de peseta en la Administración de la Tipografía Católica, Santo Cristo, 20

Correos

Nota relativa a las salidas y entradas de los correos de esta Capital.

SALIDAS

Lunes, dos tarde, para Barcelona (via Sóller).
 Martes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
 Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Valencia; y dos tarde, para Mahón (via Alcudia).
 Jueves, ninguna.
 Viernes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
 Sábados, nueve mañana, para Ibiza y Alicante.
 Domingos, dos tarde, para Barcelona (via de Alcudia).

ENTRADAS

Lunes, nueve mañana, de Barcelona (via de Sóller), y de Mahón (via de Alcudia).
 Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alicante.
 Miércoles, nueve mañana, de Barcelona (via de Alcudia).
 Jueves, diez mañana, de Barcelona (via de Alcudia).
 Viernes, dos tarde, de Ibiza y Valencia.
 Sábados, nueve mañana, de Barcelona (directo).
 Domingos, ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca
De Palma para Mahón, los sábados, 5 tarde.
De Mahón para Palma, los martes, 5 tarde.

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros que regirán en los caminos de la Compañía desde el día 10 de Noviembre de 1897.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, a las 7:55 mañana y 2 tarde.
 De id. hasta La Puebla, a las 7:55 mañana, 2:30 y 5:30 tarde.
 De Manacor hasta Palma, y La Puebla, a las 6:45 mañana y 5 tarde.
 De Manacor hasta Felanitx a las 6:45 mañana.
 De Felanitx hasta Palma y La Puebla a las 7 mañana y 4:45 tarde.
 De Felanitx hasta Manacor a las 7 mañana.
 De La Puebla hasta Palma a las 7:12 mañana y 5:45 tarde.
 De La Puebla hasta Manacor y Felanitx, a las 7:12 mañana y 1 tarde.
 De Inca hasta Palma a las 6:40 mañana.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	P. de parada	Salida	Llega.
Andraitx	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S' Arracó	Pelaires 98	2	7
Capdellá	Santacilia	2	8
Calviá	Santacilia	2	8
Esporlas	P. del Olivar	2	9
Establiments	P. del Olivar	2	9
Estallenchs	P. del Olivar	2	9
Bañalbufar	P. del Olivar	2	9
Puigpunent	P. del Olivar	2	9
Valldemosa	S. Miguel, 84	2	8
Devá	S. Miguel, 84	2	8
Soller	S. Miguel, 80	2	8
Buñola	S. Miguel, 80	2	8
Luchmayor	Bauló, 6	2	8:30
Santany	Bauló, 6	2	8:30
Campos	Bauló, 6	2	8:30
Sanselles	P. de S. Antonio	2	8:30
Sta. Eugenia	P. de S. Antonio	2	8:30
Felanitx	Mercadal, 43	2	6 m.
Algaida	Mercadal, 43	2	6
Montfúrr	Mercadal, 43	2	6
Porreras	Mercadal, 43	2	6

DINERO

Se facilitan cantidades a préstamo con buenas Hipotecas y Pagares y se venden censos y fincas de todas clases tanto del llano como de la montaña; darán razón: calle de Sans, número 4, principal, Palma.

Frente CAN JUAN DE S. AIGO

ORO

Prima extraordinaria
Se desea adquirir toda clase de monedas de oro y alhajas del mismo metal.
Monjas, 16, Entresuelo.

TRATAMIENTO DE LA DIABETES

FOR EL

VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR

J. Torrens, farmacéutico

El primero y único elaborado en esta forma en toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado por un reconstituyente sobradamente energético para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada DIABETES.

Depósitos

En Palma, Centro Farmacéutico.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—En Sóller, Farmacia de J. TORRENS.

CIENTO CINCUENTA Y SIETE SERMONES

DEL

P. LUIS BOURDALOUE

DE LA COMPANIA DE JESUS

Traducidos al castellano, y en dos tomos comprendiendo 550 y 396 páginas respectivamente.
En la librería de Propaganda Católica de D. Juan Bta. Palou, Fortuñy, 13 y Call 1, se admiten encargos.

MISSÆ

QUE IN

HISPANIA SPECIALITER CELEBRANTUR

ET QUÆ IN ALIQUIBUS MISSALIBUS DESIDERANTUR

PRO

CELEBRANTIUM COMMODITATE CONGESTÆ

Novissima editio correctæ et augmentata cum Ordinarii direc. et approbatione.

Con este título acaba de imprimirse un cuaderno de todas las Misas para añadir a los Misales, incluyendo en él hasta las últimas novísimas, como la de la Sagrada Familia y las de los BB. Diego de Cádiz y Juan de Avila, etc. y las antiguas corregidas conforme a los novísimos decretos de la Sagrada Congregación de Ritos.

CATARROS, BRONQUITIS CRÓNICAS, Y TOSES PERTINACES.

Se curan con el licor de brea Rover. Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina de Palma.
Depósito general: Farmacia de las Copiñas.

Cuatro reales frasco

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR, SANTO CRISTO, 20.

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

SE CONFECCIONAN

en el establecimiento de este periódico con la mayor prontitud, gusto y economía posibles

en una sola tinta y en diferentes colores

SANTO CRISTO, 20
Cerca Santa Eulalia

SANTO CRISTO, 20
(Cerca Santa Eulalia)

EN LA ADMINISTRACIÓN DE «EL ANCORÁ»

SE ADMITEN ANUNCIOS

PARA LA PRENSA ASOCIADA

Centro: Librería de Guasp—Morey, 6